ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

DENOMINACIÓN: CONTRATO Nº 66/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2024 con ID Nº 454.550 para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MURALLA Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD REFERENDÚM - PLURIANUAL - Adjudicado por Resolucion Nº 2694/2024. Rectificado por Resolucion Nº 2863/2024.

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.

EMPRESA CONTRATISTA: MORA CONSTRUCCIONES 00000080

En Ciudad del Este, a los 05 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Ing. Lider David Jiménez Silva**, y en representación de la Empresa **MORA CONSTRUCCIONES.** y su representante el **Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña**, contratista de la Obra correspondiente al CONTRATO Nº 66/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 20/2024 con ID Nº 454.550 para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, MURALLA Y COCINA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - AD REFERENDÚM - PLURIANUAL - Adjudicado por Resolucion Nº 2694/2024. Rectificado por Resolucion Nº 2863/2024; que forma parte de, para labrar el **Acta de Recepción Provisoria.**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: **Lote 25 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR - ESC. BÁS. Nº 2423 VICENTE IGNACIO ITURBE - DISTRITO DE MINGA PORA,** Se mencionan los siguientes puntos en el presente documento:

El representante, **Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña,** contratista, manifiesta que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

Conforme a lo informado por la empresa fiscalizadora, el Secretario de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Ing. Lider David Jiménez Silva,** manifiesta en este acto que se realizó a cabo según lo estipulado en las especificaciones y términos establecidos que complementan al contrato de construcción de obras N.º 66/2024 celebrado en fecha 05 de diciembre del 2024.

Que, en caso durante la inspección realizada en el marco de la recepción definitiva de la obra, se llegaren a identificar ciertas deficiencias con vicios ocultos que requieran atención. Se solicita a la Empresa Contratista, MORA CONSTRUCCIONES, subsanar estos desperfectos en un plazo máximo de 60 días contados a partir de la fecha de esta acta. Si hubiere terminado los trabajos pendientes y no se observa la existencia de otros defectos en la obra. Se efectuará la recepción definitiva de la obra en el plazo mencionado.

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MORA Construcciones
RUC: 805889-0

Arq. Gustavo Ramón Mora Fariña
Contratista de Obra
MORA CONSTRUCCIONES

Representante de la Empresa.
Fiscalización
Empresa. I-Servicon S.R.L.
SERVICON S.R.L.
RUC: 80085144-7
Arq. Marianela Rey
Reg. MOPC Nº 4.313

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Ing. Lider David Jiménez Silva.
Secretario de Obras
Gobernación de Alto Paraná.